

ACTA CIRCUNSTANCIADA

ACTA CIRCUNSTANCIADA SOBRE LA NO INTERPOSICIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE LOS ACTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO DISTRITAL 19 RELACIONADOS CON LA TERCERA SESIÓN DEL AÑO, ORDINARIA 02, DEL 29 DE MARZO DE 2024. -----

 EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A LAS CERO HORAS CON UN MINUTO DEL DÍA TRES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO DISTRITAL 19 SITO EN AV. MÉXICO, NÚMERO 5601, COLONIA HUICHAPAN, DEMARCACIÓN XOCHIMILCO, CÓDIGO POSTAL 16030, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULO 2, PÁRRAFO TERCERO; 129, FRACCIÓN IV, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 42, DE LA LEY PROCESAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 8 FRACCIÓN IX, 10 FRACCIÓN XXIV, 11 FRACCIÓN XX DEL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA C. EVELYN CASARRUBIAS MARTÍNEZ, SECRETARIA DEL CONSEJO CON LA ASISTENCIA DE LA C. ANA CECILIA GIL JIMÉNEZ, ASISTENTE OPERATIVA JURÍDICA. -----

HACE CONSTAR -----

PRIMERO: QUE CON FECHA VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, SE CELEBRÓ LA TERCERA SESIÓN, ORDINARIA 02 DEL CONSEJO DISTRITAL 19 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, CON LA PRESENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS INTEGRANTES DEL MISMO: LOS CC. CONSEJEROS DISTRITALES MARGARITA ESTELA FLORES REBOLLO, GUILLERMO GONZÁLEZ DÍAZ, MIRIAM RODRÍGUEZ ARMENTA, VÍCTOR ISRAEL BERNAL ANDRADE, NANCY JAIMES RAMOS Y JESÚS JIMÉNEZ ESCALONA; ASÍ COMO LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ACREDITADOS ANTE EL ÓRGANO COLEGIADO, POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, GILBERTO ÁLVAREZ CAMACHO, REPRESENTANTE SUPLENTE, POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, HÉCTOR GUSTAVO AMIN VELÁZQUEZ ORTÍZ, POR EL PARTIDO DE REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DANIEL ALEJANDRO MARTÍNEZ NAVA REPRESENTANTE PROPIETARIO; Y POR EL



PARTIDO MORENA, AMMY BETHSUA BAÑUELOS DÍAZ, REPRESENTANTE PROPIETARIA. -----

SEGUNDO: QUE DE CONFORMIDAD CON LA CÉDULA DE PUBLICACIÓN EN ESTRADOS Y RAZÓN DE FIJACIÓN DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA CON CLAVE ALFANUMÉRICA IECM-CD19/ACT-05/2024 DEL VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO; A LAS VEINTICUATRO HORAS DEL DOS DE ABRIL DE ESTE AÑO, VENCÍÓ EL PLAZO PARA INTERPONER ALGÚN MEDIO DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE LOS ACTOS DERIVADOS DE LA TERCERA SESIÓN DEL AÑO, ORDINARIA 02, CUYOS TEMAS VISTOS SEGÚN EL ORDEN DEL DÍA FUERON: -----

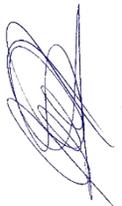
 APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

 DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS PREVIAMENTE DISTRIBUIDOS. -----

-
- a) LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 23 DE FEBRERO DE 2024. -----
 - b) PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL 19 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DEL PERSONAL AUTORIZADO PARA EL ACCESO A LA BODEGA ELECTORAL Y DE LA PERSONA RESPONSABLE DE LLEVAR A CABO EL CONTROL PRECISO SOBRE LA ASIGNACIÓN DE LOS FOLIOS PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. (CD19/ACU-02/2024) -----
 - c) PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL 19 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN COMO ENTREVISTADORAS A LAS PERSONAS FUNCIONARIAS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL O AQUELLAS QUE POR ENCARGO O COMISIÓN SE DESEMPEÑEN EN UNA PLAZA DE ESTA RAMA Y QUE SE ENCUENTREN ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 19, EN EL MARCO DEL PROCESO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN, Y CONTRATACIÓN DE LAS Y LOS SUPERVISORES ELECTORALES Y CAPACITADORES – ASISTENTES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. (CD19/ACU-03/2024) -----
 - d) INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 19 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO EN MATERIA DE UBICACIÓN DE



- CASILLAS ÚNICAS, EN EL MARCO DEL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CON EL FIN DE ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA RENOVACIÓN DE LOS CARGOS DE JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES LOCALES, TITULARES DE ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS, CUYA JORNADA ELECTORAL SE CELEBRARÁ EL 2 DE JUNIO DE 2024 Y EN SU CASO, LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (CD19/INF-012/2024) -----
- e) INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 19 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO DEL AVANCE DE LA PRIMERA ETAPA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN ESTE ÁMBITO DISTRITAL LOCAL PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024 / PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CONFORME A LOS DATOS OBTENIDOS DEL «MULTISISTEMA ELEC», CON CORTE AL 20 DE MARZO DE 2024 (CD19/INF-013/2024). -----
- f) PRESENTACIÓN DEL LISTADO DE UBICACIÓN DE CASILLAS EXTRAORDINARIAS Y ESPECIALES APROBADO POR EL CONSEJO DISTRITAL 14 DEL INE. -----
- g) INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 19 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LA CIUDADANÍA INTERESADA EN PARTICIPAR EN LA OBSERVACIÓN ELECTORAL DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 (CD19/INF-014/2024). -----
- h) INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 19 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO DE LAS CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO, MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LAS BODEGAS ELECTORALES (CD19/INF-015/2024). -----
- i) INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 19 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO DE LAS PERSONAS QUE APOYARÁN A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DURANTE EL 2024, PERSONAL EVENTUAL, DEL PERIODO DEL 17 DE FEBRERO AL 25 DE MARZO DE 2024 (CD19/INF-016/2024). -----
- j) INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL



19 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RELATIVO AL “CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN CELEBRADO POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”, ESPECÍFICAMENTE LO REFERENTE A LOS LUGARES DE USO COMÚN PARA LA COLOCACIÓN Y FIJACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024, ASÍ COMO DE LOS CRITERIOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL REPARTO DE LOS LUGARES DE USO COMÚN, SUSCEPTIBLES DE SER UTILIZADOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURAS SIN PARTIDO, PARA LA COLOCACIÓN Y FIJACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 (CD16/INF-017/2024). -----

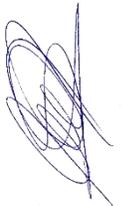
k) ASUNTOS GENERALES. -----
PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DE ACTOS EN CONTRA DE LA PROPAGANDA POLÍTICA DE LA CANDIDATA A JEFA DE GOBIERNO POR EL PARTIDO POLÍTICO MORENA, CLARA BRUGADA MOLINA. -----

TERCERO: QUE ME CERCIORÉ DE QUE NO SE ENCONTRABA PENDIENTE PERSONA ALGUNA PARA INGRESAR A LA SEDE DISTRITAL, A FIN DE PRESENTAR DOCUMENTO ALGUNO. -----

CUARTO: QUE, DEL MISMO MODO, NO SE ENCUENTRA EN EL INTERIOR DE LAS OFICINAS DE ESTE ÓRGANO DESCONCENTRADO, PERSONA ALGUNA PENDIENTE DE SER ATENDIDA PARA PRESENTAR DOCUMENTO ALGUNO A LA ATENCIÓN DE ESTA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ELECTORAL. -----

QUINTO. QUE DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO **NO SE PRESENTARON MEDIOS DE IMPUGNACIÓN** EN CONTRA DE LOS ACTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO DISTRITAL 19 RELACIONADOS CON LA TERCERA SESIÓN DEL AÑO, ORDINARIA 02, DE FECHA VEINTINUEVE DE MARZO DE ESTE AÑO. -----

SEXTO. QUE EN TÉRMINOS DEL LIBRO DE VISITAS QUE LLEVA ESTA SEDE DISTRITAL, LA ÚLTIMA ANOTACIÓN CORRESPONDE A LAS DIECISÉIS HORAS CON CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS, ENTRADA, ASENTADA POR LA C. OLINCA ZEPEDA, SALIDA A LAS DIECISIETE HORAS CON CUARENTA Y CUATRO MINUTOS; REGISTRO VISIBLE EN EL REVERSO DE LA FOJA SIETE



**Consejo Distrital 19
IECM-CD19/ACT-06/2024**

DE ESTE CONTROL CON EL NÚMERO DE FOLIO 1,281 (UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO). ACTO SEGUIDO, LA SUSCRITA PROCEDÍÓ A CANCELAR EL RESTO DE ESA PÁGINA CON UNA RAYA TRANSVERSAL, A FIN DE QUE SE CONTINÚE EL REGISTRO EN EL REVERSO DE LA FOJA NÚMERO OCHO. ----- NO HABIENDO OTRO HECHO QUE DEBA HACERSE CONSTAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA CIRCUNSTANCIADA A LAS CERO HORAS CON TRES MINUTOS DEL TRES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO. LA CUAL CONSTA DE CINCO FOJAS ÚTILES, Y ES FIRMADA AL MARGEN Y AL CALCE POR QUIEN EN ELLA INTERVINO. **CONSTE. DOY FE.** -----

SECRETARIA DEL CONSEJO DISTRICTAL 19

MTRA. EVELYN CASARRUBIAS JARAMA

